



ALCALDIA MAYOR SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 09-03-2017 05:21:30

Al Contestar Cile Este Nr.:2017EE33410 O 1 Foi:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:351 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/ARMANDO GOMEZ RAYO ASUNTO: PROPOSICION 123 DE 2017 OSS: ROSA ELENA MORALES

Doctor ARMANDO GÓMEZ RAYO Subsecretario de la Comisión del Plan y Ordenamiento Territorial (E) Concejo de Bogotá CL 36 28 A 41 NIT 899999061-9

Ciudad. Asunto:

Bogotá D.C.,

Proposición 123 aprobada el 02 de marzo de 2017 en sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

## Respetado doctor Armando:

En atención a la proposición del asunto radicada en esta Secretaría el día 7 de marzo de 2017 con el Nº 2017ER19430 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del Acuerdo 348 de 2008 y el artículo 24 del Decreto Distrital 190 de 2010, modificado por el Decreto Distrital 106 de 2011, informo a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que los temas expuestos en la proposición del asunto son de competencia de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

Lo anterior, de conformidad con disposiciones legales consagradas en especial en los Acuerdo Distritales 19 de 1972, 7 de 1987, Acuerdo 180 de 2005, modificado por el Acuerdo 523 de 2013, 257 de 2011 y el Acuerdo 002 de febrero 3 de 2003, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano, mediante el cual en su articulo 33 se definió las funciones de la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización entre ellas la de "proponer la formulación e implementación de políticas, estrategias, planes y programas para el desarrollo de proyectos de valorización y dirigir, coordinar y controlar la liquidación, asignación y recaudo de la contribución de valorización, incluido el cobro respectivo.

Cordialmente.

BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTÍNEZ SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

barbelaez@shd.gov.co

Aprocado por Revisado por	José Albjanoro Herrera Lozano - Subsecrétario Teorico Leonardo Anuro Pazos Galindo - Director Jurídico	Fecha de Aprobación, 08/03/2017
	Sergio Andres Gómez Navarro – Director Distrital de Crédito Público Marco Callejas Rivera – Subdirector de Financiamiento con otras Entidades  Manuel Avia Olarte – Subdirector Jurídico de Hacilenia	Fecha de revisión 08/03/2017
Proyectado por.	Rosa Elena Morales Meneses  Mayra Esperanza Torres Contreras  Turfo	Fecha de elaporación, 08/03/2017

Sede Administrativo: Carrera 30 № 25-90 - Código Postati 111:311 Dirección de Impuestos de Bagotá: Avenida Calle 17 № 658-95 - Código Postal 11:1611 Telefono (571) 338 5000 - Linea 195 Contactenos@shd nov co - Nit. 898,999 081-8 Bogotá, Distrito Capital - Colombia





